

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ANULA DECRETO DE PAGO N° 784 Y CHEQUE SE INDICA A NOMBRE DE RECUPERADORA TEXTIL LIMITADA.-

CONCHALI, - 9 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 542 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 133, del 31.03.2014, del Director (S) de Administración y Finanzas; copia de Decreto de Pago N° 784; Comprobante de movimientos contables; copia del cheque; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ANULASE el Decreto de Pago N° 784, del 10 de Marzo de 2014 y Cheque Serie N° 23678 del Banco BCI, a nombre de la Recuperadora Textil Limitada, R.U.T. N° 87.860.400-8, por la suma de \$ 398.650.-

Toda vez que la factura que generó el Decreto de Pago N° 784 que por este acto se anula, fue cedida a Factoring, sancionado mediante el Decreto Exento N° 493 de fecha 31 de marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.



*[Handwritten signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Handwritten signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/AR/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - Finanzas - Jurídico  
Adm. Municipal – TESMU.  
O.P.I.R - Sec. Municipal.  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./